


CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

De cada 10 sentencias, 9 son condenatorias

JORGE SALCEDO

Según el Inegi, el año pasado 43 mil 921 personas fueron declaradas culpables en casos penales

En 2023, nueve de cada 10 sentencias de juicios penales en nuestro país fueron condenatorias de acuerdo con el último Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal Estatal 2024 (CNIIF-E) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El total de las personas sentenciadas a nivel nacional en 2023 fue de 47 mil 739 personas, de las cuales 43 mil 921 (92 por ciento) obtuvo una sentencia condenatoria con medidas o sanciones por causas penales. Según el Inegi, sólo tres mil 561 personas, es decir 7.5 por ciento, fueron absueltas.

El Inegi presenta este informe en el marco de la discusión sobre la reforma al Poder Judicial, donde la presidenta Claudia Sheinbaum ha criticado la liberación de presuntos criminales, como ocurrió a mediados de junio cuando la entonces titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC),

Rosa Icela Rodríguez, informó que un juez de Querétaro ordenó la liberación de tres presuntos miembros del Cártel de Santa Rosa de Lima.

“El Poder Judicial de hoy ya no solo invade las competencias del Poder Legislativo, al anular leyes que son aprobadas por el Legislativo con argumentos de procedimientos, ni siquiera con argumentos de fondo; sino que además libera delincuentes” señaló la entonces presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

El 24 de octubre la presidenta Sheinbaum celebró la determinación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de levantar el paro de labores del Poder Judicial y también señaló que, aún con paro, se ordenó la liberación de *La Güerra*, mujer acusada del asesinato de dos ciudadanos israelíes en un centro comercial de la Ciudad de México.

“A ver, ¿por qué no protestan por esto? Con todo y paro, hubo ‘sabadazo’ (...) Liberaron a una mujer, señalada con todas las pruebas, porque nos tocó cuando estuvimos en la Fiscalía de la Ciudad de México, como presunta autora intelectual del asesinato de dos ciudadanos israelíes en la Plaza Artz en julio de 2019. Fue puesta en libertad el viernes 11 de octubre”, declaró en conferencia de



prensa Claudia Sheinbaum.

El Censo incluye las sentencias federales y las locales. En el caso de las federales, el año pasado hubo 13 mil cuatro fallos condenatorios en materia penal.

A nivel local, Ciudad de México, Estado de México y Chihuahua son las entidades que más sentencias condenatorias. Entre las tres sumaron 16 mil 131 sentencias, un tercio del total.

En el caso de Chihuahua, hace unos días el Fiscal de la Zona Norte, Carlos

Manuel Salas, informó que se han girados cuatro mil 82 órdenes de aprehensión y que se han obtenido mil 27 sentencias condenatorias en el transcurso de 2024 a través de una labor conjunta entre la fiscalía y el Centro de Operaciones Estratégicas, para combatir a dos principales grupos delictivos que operan en la frontera.

El estado que registró un mayor número de sentencias absolutorias para las personas imputadas fue Nuevo León con 504. De las dos mil 186 sentencias dictadas en el estado, el 23 por ciento de ellas absolvió a la persona señalada de cometer un crimen.

En el caso de Michoacán, la proporción de sentencias condenatorias y absolutorias fue prácticamente equitativa. En 2023 en el Estado fueron condenadas 296 personas, mientras que 303 imputados obtuvieron una absolución.

Colima fue la entidad que registró el menor número de sentencias condenatorias para 2023. En total, solo nueve personas fueron sentenciadas con una condena, aún cuando la capital del estado tiene la mayor tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, por lo que la capital fue considerada dentro de los 10 municipios prioritarios según la Estrategia de Seguridad de los primeros 100 días del gobierno federal. Asimismo, Colima fue el estado que ejerció el menor presupuesto por los Poderes Judiciales estatales para 2023, con 243.2 millones de pesos.

En los casos de personas imputadas y/o procesadas a nivel nacional, el Inegi registró 140 mil 584 casos, en los que 81.6 por ciento fueron vinculadas a proceso. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) fue el órgano impartidor de justicia que más personas vinculó a proceso, con 24 mil 81 personas. Sin embargo, en el Estado de Oaxaca todas las personas que fueron imputadas y/o procesadas también fueron vinculadas a proceso, es decir 634 personas.

De acuerdo con el reporte presentado por el Inegi, la impartición de justicia en 2023 condenó 19 por ciento más personas que en 2022, con una diferencia de siete mil 19 casos.



7.5

POR CIENTO de los procesos penales fueron absueltas, es decir, sólo tres mil 561 personas

140

MIL 584 personas, a nivel nacional, fueron imputadas durante el 2023; sólo 81.6% fue vinculada a proceso

“El Poder Judicial de hoy ya no solo invade las competencias del Poder Legislativo (...), sino que además libera delincuentes”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA ELECTA

JUSTICIA IMPLACABLE

El año pasado, la mayoría de las sentencias en casos penales fueron en contra de la persona imputada, por lo que el acusado tendrá que pasar tiempo en la cárcel o pagar una sanción

